



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39962

29/10/2018

109775

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

Las conversaciones sobre el Sáhara Occidental mantenidas por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación con su homólogo Bourita el pasado 27 de octubre versaron sobre el impulso dado al proceso negociador por el enviado personal del secretario general (EPSG) de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental, Horst Kohler, al convocar una mesa redonda sobre la cuestión los días 5 y 6 de diciembre en Ginebra. En este sentido, España no escatima esfuerzos en apoyar la labor del Secretario General Antonio Guterres, que se ha propuesto relanzar el proceso de negociación con una nueva dinámica y un nuevo espíritu que conduzcan a la reanudación del proceso político.

El EPSG ha convocado a Marruecos, Frente Polisario, Argelia y Mauritania a esta mesa redonda que abrirá un nuevo proceso negociador. España apoya esta iniciativa y confía en que contribuya en la búsqueda de una solución política justa.

La posición de España se mantiene constante y es coincidente con la de la Organización de las Naciones Unidas, que es favorable a una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. España defiende la centralidad de la Organización de las Naciones Unidas, expresada en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Corresponde a esta organización, a través de la figura del EPSG, la labor de facilitación entre las partes.

Respecto a las resoluciones judiciales sobre la explotación de recursos naturales del Sáhara Occidental por parte del Reino de Marruecos, se señala que España y el resto de los Estados miembros acatan las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre los acuerdos agrícola y pesquero celebrados entre la Unión y Marruecos, y trabajan para su cumplimiento.

Por ello, España apoya el trabajo que las instituciones europeas vienen desempeñando para enmendar los acuerdos agrícola y pesquero de acuerdo con las mencionadas resoluciones judiciales y en el marco del respeto al Derecho Internacional.

Madrid, 11 de diciembre de 2018